

**ATEÍSMO, HEREJÍA Y LIBERTINAJE
EN LA ESPAÑA MEDIEVAL Y DEL RENACIMIENTO**

**(Historia, Antropología, Filosofía,
Filología, Teoría y Crítica de la Literatura)**

Javier Espejo Surós y Jesús G. Maestro (eds.)

Editorial Academia del Hispanismo
www.academiaeditorial.com

PLANTEAMIENTO

La España Medieval y del Renacimiento es un mundo social poblado de libertinos, ateos y herejes. Bajo tales denominaciones conocemos aquellas manifestaciones situadas *al margen de* (heterodoxia) o *en contra de* (dialéctica) un sistema —el cristianismo— estigmatizador no sólo de creencias y prácticas rituales (*dóxa*), sino también de doctrinas y conocimientos científicos (*episteme*), alzado a la categoría de paradigma lingüístico y lexicográfico y, por supuesto, con pretensiones de totalidad e integridad, también cultural y literario. Se impone así en primera instancia un esfuerzo científico y crítico de objetivación, así como la necesidad de comprender e interpretar adecuadamente la realidad histórica y social efectivamente existente. Todavía a finales del siglo XVI, escribe Augustin Redondo, más del ochenta por ciento de la población de la Península Ibérica es profundamente iletrada y vive en un medio rural o semi-rural. Sus inquietudes religiosas se orientan hacia la obtención de una respuesta material inmediata a sus miedos y necesidades cotidianos: el hambre, el frío, las enfermedades (peste, lepra...), las intemperies y las plagas, la miseria económica... La interpretación del dogma cristiano es nula o imperceptible, y su recepción muy deformada: “la christianisation en profondeur reste à faire; les mentalités magiques sont toujours largement dominantes face au mythe officiel de la catholique Espagne” (“La religion populaire espagnole au XVI^e siècle: un terrain d’affrontement?”, en *Culturas populares: diferencias, divergencias, conflictos*, Madrid: Casa de Velázquez-Universidad Complutense de Madrid, 1986, pp. 329-369, cita en p. 329).

Esta convocatoria editorial tiene por objeto investigar, desde los presupuestos críticos y científicos apuntados, y desde disciplinas académicas diversas —Historia, Antropología, Filosofía, Filología, Teoría y Crítica de la literatura— sobre el ateísmo, la herejía y el libertinaje en la España de la Edad Media y del Renacimiento, como Ideas y como Conceptos sobre los que construir y ofrecer una interpretación científica y crítica de los materiales literarios y culturales de esta etapa de la Historia de la Literatura y de la Cultura.

NOTA BENE

Se seleccionarán para su publicación aquellos trabajos referidos al objeto de investigación propuesto —Ateísmo, Herejía y Libertinaje en la España Medieval y del Renacimiento—, que sustenten sus argumentaciones de los hechos literarios y culturales desde criterios científicos y académicos, y que trasciendan nociones que hoy resultan tópicas, tales como “religiosidad popular”, o los archiconocidos recursos carnales explorados en el siglo pasado por los retóricos de teorías literarias bien conocidas. No serán bienvenidos trabajos acrílicos ni acientíficos, o simplemente tropológicos, en los que la interpretación científica se sustituye por una retórica de la escritura o por una tropología de palabras de moda (género, identidad, indigenismo, postcolonial, estudios culturales, o cosas parecidas).

FECHA DE ENTREGA DE ORIGINALES

Los textos deberán entregarse antes del 31 de octubre de 2008 (coincidiendo con el 491 aniversario de la exposición de las 95 tesis de Lutero a las puertas de la Iglesia del castillo de Wittemberg). Pueden enviarse por correo electrónico a cualquiera de los coordinadores del volumen, en archivo digital en formato Word. Las direcciones de correo electrónico, a través de las que se puede contactar para cualquier información o duda relacionada con la edición de este volumen, son las siguientes:

Javier Espejo Surós

espejo.javier@neuf.fr

Jesús G. Maestro

jesus.g.maestro@mundo-r.com

NORMAS EDITORIALES

Pueden consultarse en esta página de Internet:

<http://academiaeditorial.com/cms/index.php?page=normas-editoriales>

A) Citas bibliográficas

1. Las citas bibliográficas serán incorporadas en el cuerpo del texto o en las notas a pie de página, entre paréntesis, según el modelo anglosajón:
(Autor, año: página) (Bueno, 1992: 75)
2. Se prescindirá de fórmulas como loc. cit., op. cit., id., ibidem o semejantes.

B) Bibliografía final

3. La bibliografía irá siempre al final.

4. Las referencias bibliográficas serán completas, indicando todos los datos necesarios a la investigación literaria, tal como se expone en los ejemplos siguientes:

C) monografías y volúmenes colectivos

Apellido, Nombre (año), Título del libro en cursiva, Lugar de edición, Editorial.

Apellido, Nombre / Apellido, Nombre (año), Título del libro en cursiva, Lugar de edición, Editorial.

Apellido, Nombre (ed.) (año), Título del libro en cursiva, Lugar de edición, Editorial.

D) contribuciones en volúmenes colectivos

Apellido, Nombre (año), “Título del artículo entre comillas”, en Nombre y Apellido del editor (ed.), Título del libro en cursiva, Lugar de edición, Editorial (página inicial-página final).

E) Artículos en revistas

Apellido, Nombre (año), “Título del artículo entre comillas”, Título de la revista en cursiva, Lugar de edición, Editorial (página inicial-página final).

F) Documentos en internet

Apellido, Nombre (año), “Título del documento entre comillas”, en [http://www. \[url completo\]](http://www. [url completo]) (fecha en que se visitó la página).

© Editorial Academia del Hispanismo

www.academiaeditorial.com

Foro de Hispanismo

<http://www.academiaeditorial.com/foro/>

Diálogos Académicos

<http://academiaeditorial.com/cms/index.php?page=dialogos-academicos>

Crítica Bibliographica

<http://academiaeditorial.com/cms/index.php?page=critica-bibliographica>
